

## **INFORME REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE PERSONAL**

Estimados compañeros, la semana pasada (Jueves 22 de Junio) llevamos a cabo la reunión mensual de la CNP en la cual se presentaron varios casos de reclamación de derecho preferente por los 800 cargos temporales; donde algunos compañeros, recurrían ante la CNP como instancia para que velara por sus derechos de carrera supuestamente vulnerados.

Lamentablemente y como ya lo había informado en un informe anterior, la CNP no es instancia de reclamación ante los 800 cargos temporales, al parecer porque estos no son cargos de carrera administrativa; por eso la oficina de relaciones laborales fue la que atendió directamente todas las reclamaciones. Es lamentable que de 800 cargos temporales que se abrieron para encargo tan sólo 15 compañeros de carrera cumplieran con los requisitos exigidos.

En el tema de los Cargos definitivos donde están contemplados los 3000 cargos creados mediante Decreto 552 del 30 de Marzo de 2017, y aproximadamente 1483 cargos actuales (aquí contamos los que están provistos mediante Encargo, Provisionalidad o que están vacantes-vacantes), la oficina de Relaciones Laborales nos ha informado que aproximadamente a mediados de Julio del año en curso el SENA estará firmando el acuerdo con la CNSC para que ésta inicie el concurso para proveer definitivamente aproximadamente 4483cargos.

Frente a este proceso invito a todos los compañeros bien sean de planta o contratistas, para que estén atentos, se inscriban y participen; considero que pasarán muchos años para que el SENA vuelva a aperturar una convocatoria a concurso con esta misma magnitud.

Simultáneamente El SENA dará inicio al proceso para Encargos para empleados con derechos de carrera de aproximadamente 1300 cargos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Circular 00094 del 23 de Mayo de 2017; en su momento el coordinador del grupo de Relaciones Laborales manifestó que esta semana comprendida del 27 al 30 de Junio, el Sena publicaría el Cronograma para este proceso de encargos; hasta el momento como integrante de la CNP no lo conozco, ni conozco de manera oficial la distribución a nivel nacional de los 3000 nuevos cargos, ni mucho menos los perfiles definidos para los mismos, que en últimas deben ser los mismos perfiles que manejará la CNSC en el concurso.

Aquí también hago la invitación a todos los compañeros con derechos de carrera y que cumplan con los requisitos de estudios y experiencia para que estén atentos a este proceso de Encargos, actualicen su hoja de vida en el SIGEP y estén atentos para que se dé cumplimiento a la normatividad vigente sobre la materia y se aplique puntualmente la Circular 094 de Mayo de 2017.

Hasta una próxima oportunidad,

Alberto Vargas Vásquez  
Instructor SENA Regional Caquetá  
Representante de los Trabajadores ante la CNP.